

**BASES DEL XXVIII CERTAMEN DE RELATO CORTO
“TIERRA DE MONEGROS” 2026**

1.- Podrán concurrir todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, con un solo relato.

2.- El relato presentado deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) Estar escrito en español.
- b) Ser original e inédito.
- c) No haber sido premiado ni estar participando en ningún otro certamen.
- d) Quedan excluidas aquellas personas que hayan obtenido primer o segundo premio en alguna de las dos últimas ediciones de este certamen.
- e) Tener una extensión mínima de 12.000 caracteres y máxima de 24.000 (espacios no incluidos), mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.
- f) Será libre tanto el tema como la composición.

“El jurado podrá otorgar el premio de **“Relato Monegrino”** a la obra que considere merecedora de esta distinción, entre aquellos relatos presentados a concurso que hagan alusión o estén ambientados en Los Monegros. Este premio de “Relato Monegrino” podría quedar desierto si el jurado así lo decide tras la valoración de las obras”.

3.- El relato se presentará: antes de las 24 h. del **28 junio 2026**

- a) Por correo postal: por duplicado y sin encuadernar, firmados con seudónimo y acompañados de un sobre cerrado -en cuyo interior se repita el lema- que contenga nombre, edad, dirección, email y teléfono del autor/a, así como fotocopia del D.N.I., pasaporte o tarjeta de residencia. Así como una declaración jurada de la autoría del relato, asegurando que el relato es original, no está pendiente de premio en ningún otro certamen y el carácter inédito del mismo.

XXVIII Certamen de Relatos Cortos
“Tierra de Monegros”
Comarca de los Monegros
Avda. de Fraga 42
22200 Sariñena -HUESCA- ESPAÑA.

- b) Por correo electrónico: el relato que se remita por correo electrónico será en formato **.doc**

Se enviarán dos archivos a la dirección E-mail: relatocorto@monegros.net con la mención en el asunto "XXVIII Certamen de Relato Corto Tierra de Monegros", uno con la obra que se deberá titular como la misma y otro con la plica que se llamará “plica [título de la obra]” en la que deberán figurar exclusivamente los siguientes datos: nombre y apellidos, nacionalidad, dirección, teléfono así como imagen del D.N.I, cuenta de correo electrónico y una declaración jurada de la autoría del

relato, asegurando que el relato es original e inédito y no está pendiente de premio en ningún otro certamen.

4.- La entidad convocante dará difusión y publicará los trabajos que hayan obtenido premio.

5.- La entidad designará al jurado. Éste estará compuesto por un mínimo de tres destacadas personalidades de la creación y crítica literaria y por un representante de la entidad convocante. Realizará la preselección y la selección final.

6.- Antes del 19 de septiembre se reunirá el jurado, para elegir de entre los preseleccionados los relatos ganadores, que optarán a los premios (1º, 2º Relato Corto, y Premio de Relato Monegrino si así lo considera el jurado). Este fallo del Jurado será dado a conocer a través de los medios de comunicación en un plazo máximo de una semana, y será comunicado, por teléfono o por correo electrónico a los finalistas, quienes quedan obligados a asistir al acto de entrega de premios, salvo por fuerza mayor, debidamente acreditada y documentada, en cuyo caso podrán delegar en otra persona. En el momento que se les comunique que su relato ha sido premiado, se les informará también del lugar de la entrega de premios del certamen. **La entrega de premios será Castelflorite el viernes 9 de octubre de 2026**, a las 19:00 horas, salvo que por fuerza mayor hubiere que dilatarla.

7.- Los premios son:

a) Relato Corto.

1º DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 €)

2º MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €).

b) Relato Monegrino. (A consideración del jurado)

1º MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €)

(El premio estará sujeto a la correspondiente retención de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el resto de las normas tributarias)

A los ganadores, junto a su acompañante, se les invitará a la estancia y visita guiada por la Comarca durante el fin de semana.

8.- Los premios podrán declararse desiertos si el jurado entiende que los trabajos presentados no alcanzan la calidad suficiente. En todo caso, la decisión del jurado será inapelable.

9.- Los trabajos no premiados y sus correspondientes plicas se destruirán una vez fallado el certamen.

10.- No se mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados desde la publicación de la convocatoria hasta después de la elección de los finalistas.

11.- La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este certamen son de exclusiva competencia de la entidad convocante.

12.- La participación en este certamen supone el conocimiento y aceptación de las bases que lo regulan, así como el acatamiento de cuantas decisiones adopte el jurado.